



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de doña Ainoa Cuadrado Aybar, domiciliada en calle Zona Residencial Uno, 15 de Montejo de Cebas, se solicita licencia ambiental para bar-restaurante Puente-nebro en calle Zona Residencial Uno, 15, en la localidad de Montejo de Cebas.

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

Valle de Tobalina, a 28 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Rafael S. González Mediavilla